de la Villa de Salazpazo
en Formidad del Pregon.
de que se dexe dar Fianza pagado al dho,
de la media Annata Esquelto; d
para que conste de Diligencia dello
lo dexo Bernave Ruiz Espinosa y por
mandado de los Señores del Consejo
Doy Fee de Certificacion en Madrid a
Doze de Noviembre de mill se
tezientos y diez y ocho A.= D.r Baltasar
de San Pedro Ximenez.
Los Cos.s del Rey nro. S.r que aquí Signamos y
firmamos, Certificamos y damos Fee, que
D.r Baltasar de S.n Pedro Ximenez Est.e
de Camara del Rey nro. S.r y de Govierno del
Consejo de quien ba firmado la Certi-
ficacion de arriba, Al Est.e de Camara
Como. segun titula, y a sus Certificaciones
de Exetos y otros despachos selebrados
y do en Fee y creditos en Juizio
y fuera del. y en Fe dello Lo signamos y
firmamos en Madrid a dho mes y
año. arriba dho.= Entestimonio de
Verdad= Joseph de Salazeto= En test.o
monio de Verdad= Phelipe Garzes.=
Exesentos. En la Villa de Salazpazo en nueve
dias del mes de Henero de mill sete
zientos diez y nueve años Ante el pres.e Est.o